

Identificador: 5055
Referencia: SFII/NFPL/MRV
Nº expediente: Anticipo FPED 2024 ID 5112

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE HASTA EL 80%, DE LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L., CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2024.

Visto el expediente de la solicitud de la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L., con fecha 18 de diciembre de 2024 y número de registro de entrada 109400 /2024 para el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2024.

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 19 de junio de 2024, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2024 (B.O.C. 127, 1 de julio de 2024).

2º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 8926/2024 de 17 de diciembre de 2024, se concedió a esta citada entidad subvención para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2024.

3º.- Con fecha 17 de diciembre de 2024 se practicó la notificación de la concesión de la subvención destinada a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2024 .

4º.- La citada entidad solicitó con número de entrada 109400 /2024 y fecha 18 de diciembre de 2024 el abono anticipado de la subvención concedida para los cursos que se detallan a continuación:

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
24-38/001972	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	63.498,75	50.799,00





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
24-38/001974	INGLÉS A2	21.176,25	16.941,00
24-38/002008	HABILITACION PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	45.975,75	36.780,60
24-38/002010	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS	63.512,25	50.809,80
24-38/002011	PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	62.891,25	50.313,00
24-38/002019	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	66.522,75	53.218,20
24-38/002043	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	60.144,75	48.115,80
24-38/002054	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	51.407,25	41.125,80
24-38/002059	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51.101,25	40.881,00
24-38/002069	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMAS LMS MOODLE	6.650,25	5.320,20
24-38/002080	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO EDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51.407,25	41.125,80
24-38/002081	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO EDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51.407,25	41.125,80

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para resolver el presente procedimiento, en base al artículo 9.2.g) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28 de abril de 2003), modificado por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (B.O.C. nº 44 de 02/03/2011), que establece que el Director podrá autorizar y disponer gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.





Segunda.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.6 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se podrán realizar entregas de fondos con carácter previo al inicio de la actividad formativa, conforme a lo recogido en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con un límite máximo que no podrá superar el 80 por ciento del importe concedido para la totalidad del programa o proyecto formativo.

Tercera.- En los cursos que se señalan en el punto primero de la parte dispositiva se ha constatado que los mismos **cumplen** con las condiciones exigidas en el resuelto vigésimo tercero de la Resolución de la Presidencia del S.C.E. de 19 de junio de 2024 para conceder el abono anticipado de hasta el 80% de la subvención concedida para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2024.

Cuarta.- La entidad se encuentra exenta de constitución de garantía para solicitar abono anticipado de la subvención concedida, en virtud de lo establecido en la Resolución de 19 de junio de 2024 -Excepción de la prestación de garantías -.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO

Primero: Conceder a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2024.

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
24-38/001972	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	63.498,75	50.799,00	80.00%	EXENTO
24-38/001974	INGLÉS A2	21.176,25	16.941,00	80.00%	EXENTO
24-38/002008	HABILITACION PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	45.975,75	36.780,60	80.00%	EXENTO





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
24-38/002010	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS	63.512,25	50.809,80	80.00%	EXENTO
24-38/002011	PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	62.891,25	50.313,00	80.00%	EXENTO
24-38/002019	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	66.522,75	53.218,20	80.00%	EXENTO
24-38/002043	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	60.144,75	48.115,80	80.00%	EXENTO
24-38/002054	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	51.407,25	41.125,80	80.00%	EXENTO
24-38/002059	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51.101,25	40.881,00	80.00%	EXENTO
24-38/002069	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMAS LMS MOODLE	6.650,25	5.320,20	80.00%	EXENTO
24-38/002080	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51.407,25	41.125,80	80.00%	EXENTO
24-38/002081	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51.407,25	41.125,80	80.00%	EXENTO
TOTAL ANTICIPO			476.556,00		

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. la cantidad de cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y seis euros, 476.556,00, supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS 368/2019, de 28 de marzo.





Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento, conforme a lo previsto en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Fdo: MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en SANTA CRUZ DE TENERIFE, por:

LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN

Fdo: NÉSTOR FÉLIX PÉREZ LEÓN

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A NESTOR FELIX PEREZ LEON - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 30/12/2024 - 10:19:04 Fecha: 30/12/2024 - 10:16:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 9285 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 30/12/2024 11:46:35	Fecha: 30/12/2024 - 11:46:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Ux3MX89BfZE5jbourbqhkohz2YXEtT0x	 
El presente documento ha sido descargado el 10/01/2025 - 09:47:44	